



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

19 de marzo de 2026

MZ-AI-OF-0061-2026

Señores (as)

Concejo Municipal

Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa

Arq. Tatiana Salazar Camacho, Directora de Desarrollo Territorial

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: LG | INVU Manual del Plan Regulador MAPRIOT.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro del Servicio de Asesoría en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les presenta el *Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial* (MAPRIOT), publicado por el **Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo** (INVU), en el Alcance 29¹ a La Gaceta 53, del 18 de marzo de 2026.

Recomendación de la Auditoría Interna

Para el Gobierno Local: En términos generales, se recomienda valorar el estado de las actividades desarrolladas por la Municipalidad, para el ordenamiento territorial del Cantón de Zarcero, con la asistencia profesional de la Dirección de Desarrollo Territorial.

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

Anexo: MAPRIOT.

C: Archivo.

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/03/18/ALCA29_18_03_2026.pdf